



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7406

" Por la cual se ordena un reintegro de una suma de dinero por parte de la ex funcionaria Paola Liliana Rodríguez Suárez"

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 109 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que revisada la hoja de vida de la ex funcionaria PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, ingresó a la Secretaría Distrital de Ambiente el día 4 de mayo de 2007 en el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 05 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Entidad.

Que mediante el Decreto N°. 034 del 15 de febrero de 2008, la funcionaria fue encargada del cargo de Directora General de la Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 04 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, del cual tomó posesión el 19 de febrero de 2008 según acta de posesión de la misma fecha.

Que mediante oficio de fecha 3 de septiembre de 2008, la doctora PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ, presentó renuncia al cargo de Directora General de la Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 04 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, renuncia que fue aceptada a partir del día 10 de septiembre de 2008, según lo dispuesto en el Decreto N° 289 del 9 de septiembre de 2008, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., habiendo procedido la SDA a liquidar prestaciones sociales, causadas a la fecha,



el cual
Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7408

“ Por la cual se ordena un reintegro de una suma de dinero por parte de la ex funcionaria Paola Liliana Rodríguez Suárez”

tales como prima de vacaciones, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías y bonificación por recreación.

Que a su vez el Jardín Botánico José Celestino Mutis, le liquidó prestaciones sociales a la fecha de su desvinculación encontrándose que se le ha reconocido doblemente por las dos entidades conceptos tales como prima de vacaciones, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías y bonificación por recreación.

Que verificado lo anterior la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante oficios radicados bajo los números 2009EE3524 y 2009EE31379, de fechas 26 de enero y 17 de julio de 2009, respectivamente requirió a la ex funcionaria RODRÍGUEZ SUÁREZ para que procediera a realizar los reintegros correspondientes a la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOSUN PESOS (\$3.131.801.00)**, valor que debía ser canceladas en la Tesorería Distrital.

Que dichos requerimientos se le hicieron de manera escrita a la dirección que tiene registrada en su última declaración de bienes de fecha 7 de enero de 2007, allegada a su Hoja de Vida, sin que se hubiera presentado algún tipo de pronunciamiento al respecto.

Que como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que sin que hasta la fecha no se ha efectuado dicho pago, se hace necesario que la señora PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ, reintegre a la Tesorería Distrital de Bogotá, el mayor valor pagado a su favor por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, por concepto de prestaciones sociales.

W. R. R. B. Que en mérito de lo expuesto,



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7406

“ Por la cual se ordena un reintegro de una suma de dinero por parte de la ex funcionaria Paola Liliana Rodríguez Suárez”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a la señora **PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, el reintegro de la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOSUN PESOS (\$3.131.801.00)**, correspondiente al mayor valor pagado por la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de prima de navidad, cesantías, intereses sobre cesantías y bonificación por recreación, contenida en la Resolución N° 3940 del 16 de octubre de 2008, en razón a que los mismos ya habían sido liquidados y reconocidos por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

ARTICULO SEGUNDO: La ex funcionaria **PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.848 de Bogotá, tiene un plazo de quince (15) días hábiles para el pago de la suma señalada, el cual comenzará a contarse a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. En firme y ejecutoriada la presente resolución e incumplido el pago dentro del plazo previsto y en el artículo anterior, este acto administrativo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, remítase a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE, el contenido de la presente Resolución a la ex funcionaria **PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ**, identificada con la



veritas
Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7406

" Por la cual se ordena un reintegro de una suma de dinero por parte de la ex funcionaria Paola Liliana Rodríguez Suárez"

cédula de ciudadanía N^o 52.197.848 de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, ante esta Dirección dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación con plena observancia de lo establecido en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 OCT 2005

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.
Secretaría Distrital de Ambiente D.C.

Proyectó: Patricia Palomo García
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

